

SESION EXTRAORDINARIA REMOTA N° 1249 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Lunes 15 de noviembre del 2021.

HORA : 9:30 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales, Sra. Daniela Norambuena Borgheresi, Sr. Daniel Eduardo Palominos Ramos, Sra. Pamela Salome Caimanque Espejo, Sra. Rayen Pojomovsky Aliste, Sr. Félix Alonso Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Camilo Alejandro Araya Plaza, Sr. Luis Aguilera González, Sra. Daniela Andrea Molina Barrera, Sr. Cristian Marín Pasten y Sra. Carmen Zamora Jopia.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Sandra Castro, Directora del Depto. de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla; Sra. Eugenia Cifuentes Lillo, Directora Depto. Planificación y Desarrollo Institucional y Sra. Carol Álvarez Ordenes, Directora Depto. Jurídico, ambas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla

TABLA:

- **Presentación Plan de Educación Municipal Año 2022.**

Expone: Sra. Sandra Castro, Directora del Depto. de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:34 horas.

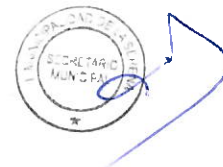
El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:46 horas.

La Sra. Sandra Castro procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Félix Velasco solicita mayores detalles sobre el plan de austeridad, no sólo lo relacionado con lo docente, sino también con la administración central de la Corporación Municipal.

La Sra. Eugenia Cifuentes informa que para el día de mañana se convocó a la reunión de la Comisión de Hacienda para abordar el plan de contingencia.

El Sr. Daniel Palominos hace presente que este Plan debe ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año; agrega que según los resultados del Censo realizado el año 2017 arrojó una tasa de ocho mil personas analfabetas, sobre lo cual no ve nada en el presente Plan y observa que en la formación del desarrollo integral no ve la experiencia artística.



La Sra. Sandra Castro informa que efectivamente la alfabetización no está considerada; agrega que cada establecimiento educacional trabaja un área artística, aun cuando lo artístico no sea su sello.

La Sra. Rayen Pojomovsky se suma a lo manifestado por el Sr. Daniel Palominos, en cuanto a que se integre la educación artística en todos los establecimientos educacionales, que no dependa del sello de cada uno; respecto a la desvinculación de los profesionales consulta sobre qué se entiende por salud incompatible.

La Sra. Sandra Castro aclara que tienen que dejar que la comunidad educativa diga en qué quieren trabajar.

La Sra. Carol Álvarez aclara que por salud incompatible se entiende el haber hecho uso de licencia médica continua o discontinua por un lapso superior a seis meses en los últimos dos años.

La Sra. Sandra Castro agrega que existe modalidad de estudios especialmente dirigida a personas jóvenes y adultas que, por distintas razones, no iniciaron o no completaron su proceso escolar en las diversas localidades.

La Sra. Eugenia Cifuentes comenta que existe un número importante de enfermedades terminales y de salud mental con licencias prolongadas, casos que no son considerados en este proceso.

El Sr. Luis Aguilera manifiesta que le parece preocupante la cifra de desvinculación, por lo que requiere conocer mayores antecedentes de los profesionales que se verán afectados en esta materia; agrega que da por sentado que se consultó a los establecimientos educacionales respecto al Padem y también a los padres y apoderados; consulta cuál fue la participación de la comisión de educación y si existe sobredotación del personal en las zonas rurales.

La Sra. Sandra Castro señala que se ha hecho un trabajo intensivo con la comunidad educativa a través de encuestas, reuniones y otras formas de participación, de manera virtual; agrega que efectivamente existe una sobredotación de docentes en los diversos establecimientos, especialmente por licencias prolongadas.

La Sra. Eugenia Cifuentes señala que sobre desvinculaciones mayores detalles se entregarán al Concejo en sesión del próximo miércoles 17.

El Sr. Luis Aguilera consulta si se consideran administrativos.

La Sra. Eugenia Cifuentes responde que sí se considera personal administrativo y agrega que se debe realizar un ajuste a la dotación docente de 2.450 horas lo que no implica la desvinculación de personas.

La Sra. Daniela Molina requiere mayor especificación respecto al programa medio ambiental; consulta si el déficit de tres mil millones de pesos incluye los recursos que serán liberados y a que se refiere con la desvinculación de docentes básicos.

La Sra. Sandra Castro informa que el programa medio ambiental surge desde los establecimientos educacionales, el cual se trabajará de manera transversal en beneficio del alumnado para que conozcan la importancia de la protección de los espacios.

El Sr. Francisco Brizuela explica que la liberación de los fondos por parte del Ministerio de Educación no son considerados en el presupuesto año 2022 porque son recursos pendientes de presupuestos anteriores.



La Sra. Carmen Zamora agradece la información entregada; sobre los sellos que se implementan en la red pedagógica conoce a cabalidad el proyecto artístico cultural que se realiza en el Colegio Pedro Aguirre Cerda, con un equipo docente en el área de las artes de muy buen nivel, por lo que le parece interesante visualizar que otros establecimientos educacionales podrían incorporarse; destaca el trabajo que se realiza en el Centro Educacional de Adultos y los convenios que se generarán con entidades técnico-superior para una certificación de calidad; hace presente que la Corporación Municipal no se acogió a la ley de suspensión laboral en el periodo 20/21 velando por la integridad económica ya que no se produjo una rebaja de remuneraciones en los trabajadores de la educación; considera relevante que la Corporación presente una propuesta de reducción de gastos con mayor detalle en la Comisión de Hacienda.

El Alcalde aclara que el plan de contingencia puede continuar mejorando su eficiencia en una mesa de trabajo, aclara que no tiene nada que ver con el Padem.

La Sra. Daniela Norambuena consulta cómo es posible saldar el déficit que quedará una vez traspasados los recursos por parte del Ministerio de Educación; hace presente que a la fecha aún no cuenta con las rendiciones de la Corporación Municipal; consulta en qué consiste el Plan de Inclusión y por el Plan de Desarrollo Profesional Docente, si se considera el mejoramiento de la Escuela El Milagro. Por último por qué no se presentó antes el Plan de Educación.

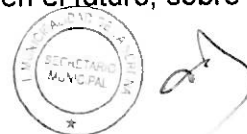
La Sra. Sandra Castro explica que el Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar, se agrega un plan de inclusión, se trabajará con todo tipo de niños con problemas que afectan su desarrollo.

El Alcalde indica que en cuanto al déficit, se ha solicitado un leaseback de cuatro mil quinientos millones de pesos de los cuales tres mil millones de pesos serán destinados a la Corporación Municipal, además se está solicitando una redistribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

La Sra. Pamela Salomé Caimanque manifiesta que le preocupa el presunto caso de abuso sexual ocurrido al interior del Colegio Carlos Condell, por lo que solicita generar un plan de acción ante este tipo de situaciones; sugiere la incorporación de nuevas carreras en los Liceos Técnico-Profesionales que vayan en línea con las nuevas tecnologías, como por ejemplo, energía solar, fotovoltaicas, logística y distribución, agroindustria, alimentación, entre otras; considerar jornadas de conversación sobre afectividad y sexualidad para estimular la reflexión mediante conversaciones; consulta como se imparte la educación vial y si es un ramo o un taller; como se aborda la diversidad sexual en los establecimientos educacionales y cuando se habla de lenguas indígenas a cuáles se refiere; finalmente señala que espera que para el próximo año el programa se presente con anterioridad.

El Alcalde informa que el mismo sostenedor del Colegio Carlos Condell tomó la decisión de suspender momentáneamente de sus funciones al Director; espera que el proceso sea lo más transparente posible para la toma de decisiones.

La Sra. Sandra Castro señala que desde el primer momento se ha trabajado con el Departamento Jurídico para entregar todo tipo de antecedentes a las policías en este proceso investigativo; sobre educación vial comenta que consiste en talleres, se trabajan valores y actitudes positivas frente al tránsito; en cuanto a educación sexual se trata el tema en talleres educativos; en relación al medioambiente se implementará un plan de sustentabilidad en los establecimientos pilotos; comenta que se está generando una alianza con la Universidad Inacap para que los estudiantes puedan continuar sus estudios en la enseñanza superior; informa que para el Liceo Técnico Darío Salas se proyecta la implementación de carreras visionarias en el futuro; sobre la nueva asignatura



de lengua indígena se llevará a cabo a partir del año 2023, sin embargo se desconocen mayores detalles ya que se está elaborando un plan de ejecución.

El Sr. Camilo Araya consulta cual es la principal diferencia del Padem año 2021 con el del 2022; observa diferencias en las dotaciones que se indican en páginas 63 y 81.

La Sra. Sandra Castro comenta que hay 40 funcionarios que se desempeñan en comisión de servicios en administración central, área de educación. Agrega que el Padem del año 2021 fue formulado en un escenario totalmente virtual, para el año 2022 se formula un Padem que considera ir retomando la normalidad.

El Sr. Francisco Brizuela señala que en la parte del déficit se espera retomar la asistencia de los años anteriores que permita una mayor obtención de recursos.

La Sra. Rayen Pojomovsky consulta como se realiza el cuidado de los equipos de trabajo en relación a la salud mental de los docentes y cuál es el periodo de licencias médicas a considerar para la desvinculación; señala que en el caso del Colegio Carlos Condell el protocolo no se llevó a cabo como debía ser, consulta por contención emocional a la familia.

La Sra. Eugenia Cifuentes aclara que cuando las licencias médicas son reiteradas la Compín declara la salud incompatible para ejercer el cargo, en este caso la persona puede apelar, de mantenerse lo resuelto por la Compín, se genera la resolución que produce la desvinculación.

La Sra. Sandra Castro comenta que el apoyo emocional que se les ha brindado a los docentes, alumnos y apoderados en tiempos de pandemia continuará este próximo año 2022; sobre la investigación del Colegio Carlos Condell se ha suspendido a los involucrados para no dificultar el proceso, en relación a la alumna ha sido derivada a una asistente social y está siendo atendida en el Cesfam.

El Sr. Luis Aguilera comenta que se ha reunido con dirigentes del Colegio de Profesores, quienes han manifestado desconocimiento por parte de las familias sobre el Padem; recuerda que la dotación docente de cada establecimiento se realiza de acuerdo al número de alumnos y la Corporación puede hacer adecuación de la planta docente.

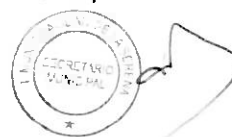
La Sra. Sandra Castro señala que se hará llegar el sistema metodológico utilizado para socializar el Padem, labor que se hizo más compleja por el tema de la pandemia.

El Sr. Cristian Marín agradece la presentación que permite conocer lo que se desarrolla en los establecimientos educacionales municipales y se adhiere a la preocupación por situación compleja que se investiga en el Colegio Carlos Condell; consulta como se proyecta aumentar las matrículas.

La Sra. Sandra Castro indica que el número de matrículas ha aumentado pese a la pandemia; agrega que actualmente se trabaja incesantemente en campañas de matrículas para este 2022, no se puede hacer proyección dada la inestabilidad existente y se depende del sistema de admisión escolar (SAE).

El Alcalde manifiesta que al no haber más consultas, se procederá a solicitar el pronunciamiento del Concejo.

La Sra. Daniela Norambuena agradece el esfuerzo y la presentación, agrega que de acuerdo a la Ley N°19.410 los Padem deben presentarse con anticipación, en este caso a partir del 15 de septiembre. Estando de acuerdo con el Plan, se abstiene por el no cumplimiento de los plazos.



El Alcalde señala que debe tenerse en cuenta que la contingencia ha afectado todo este tipo de procesos.

El Sr. Daniel Palominos por las mismas razones expuestas por la Sra. Daniela Norambuena, rechaza el Padem, además que se está en espera de la inhabilidad del Sr. Patricio Bacho.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque señala que todas sus dudas han sido aclaradas, espera que el plan de austeridad sea informado de manera detallada en la Comisión de Hacienda, aprueba.

La Sra. Rayen Pojomovsky indica que los tiempos de entrega del Plan estuvieron al límite y por la importancia que estas herramientas deben ser participativas, rechaza.

El Sr. Félix Velasco espera que se refuercen las áreas técnico profesional, inclusión y participación con las comunidades; considera relevante avanzar en el pago de la deuda previsional y mejorar las condiciones laborales de los docentes de la educación, aprueba.

El Sr. Camilo Araya haciendo eco a lo mencionado por la Sra. Daniela Norambuena respecto al tiempo necesario para conocer en detalle el Plan de Educación y atendiendo el artículo N°5, de la Ley N° 19.410, rechaza.

El Sr. Luis Aguilera lamenta que el tiempo de análisis haya sido escaso, rechaza.

La Sra. Daniela Molina menciona que como ya se ha señalado, hoy es la fecha límite para aprobar el Plan, además le parece compleja la situación en la que se encuentra el Sr. Patricio Bacho. Rechaza.

El Sr. Cristian Marín en virtud a que sus inquietudes han sido resueltas, aprueba.

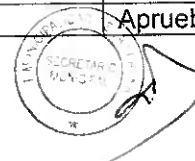
La Sra. Carmen Zamora señala que pudo leer el texto completo que le fue entregado el día viernes recién pasado, por lo que se ha informado a cabalidad sobre esta relevante materia, aprueba responsablemente sabiendo que los temas pendientes, como ajustes presupuestarios, no tienen directa vinculación con lo presentado.

El Alcalde da lectura al Dictamen N° 28.503 de Contraloría General de la República, del 1 de agosto de 2000 y a la Resolución Exenta N°355 de la Superintendencia de Educación, referidos al Padem y a la situación del Sr. Patricio Bacho Chávez, respectivamente, agrega que el Sr. Bacho no se encuentra suspendido de sus funciones, sino que preparando su recurso de apelación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo manifestó su votación de aprobación o rechazo al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|--|-------------|
| ALCALDE | Aprueba |
| CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI | Se abstiene |
| CONCEJAL DANIEL PALOMINOS RAMOS | Rechaza |
| CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE ESPEJO | Aprueba |
| CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKY ALISTE | Rechaza |
| CONCEJAL FÉLIX VELASCO LADRON DE GUEVARA | Aprueba |
| CONCEJAL CAMILO ARAYA PLAZA | Rechaza |
| CONCEJAL LUIS AGUILERA GONZÁLEZ | Rechaza |
| CONCEJALA DANIELA MOLINA BARRERA | Rechaza |
| CONCEJAL CRISTIAN MARIN PASTEN | Aprueba |



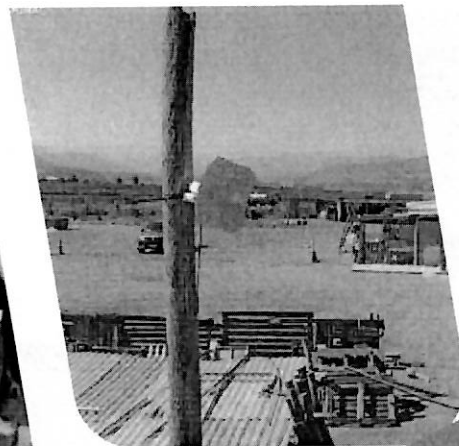
CONCEJALA CARMEN ZAMORA JOPIA

Aprueba

Por lo anterior no se obtiene mayoría para aprobación del instrumento mencionado.

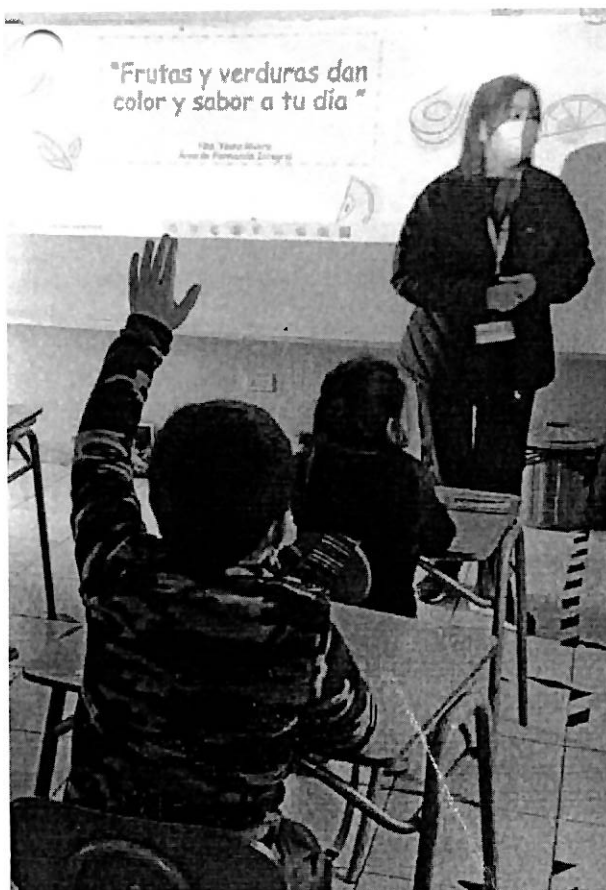
El Alcalde da por terminada la Sesión siendo las 12:31 horas.





PLAN ANUAL DE DESARROLLO MUNICIPAL PADEM 2022

Departamento de Educación Corporación Municipal Gabriel González Videla

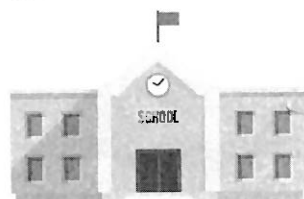


SERVICIOS EDUCATIVOS

42

Establecimientos
Educativos

Matriculas 13.919



16

Jardines VTF

Matriculas 1.132

MATRÍCULA
TOTAL

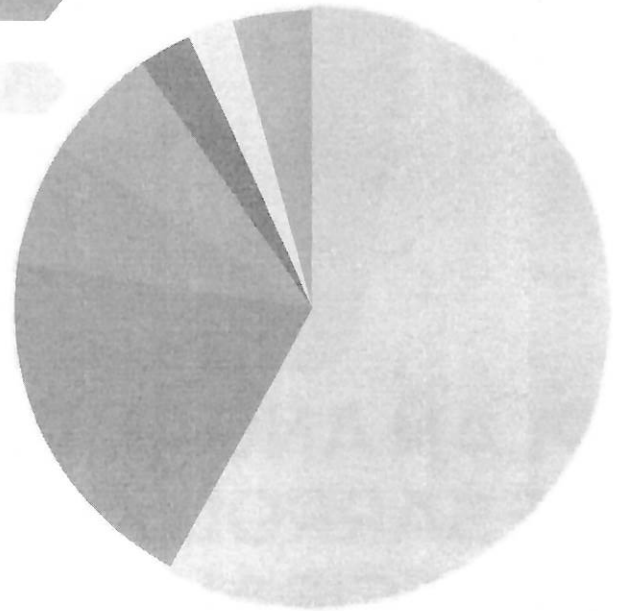
15.051

MATRICULAS MIGRANTES

COLOMBIA 19% VENEZUELA 58% BOLIVIA 07%

PERÚ 06% ECUADOR 03% HAITÍ 03%

OTROS 04%

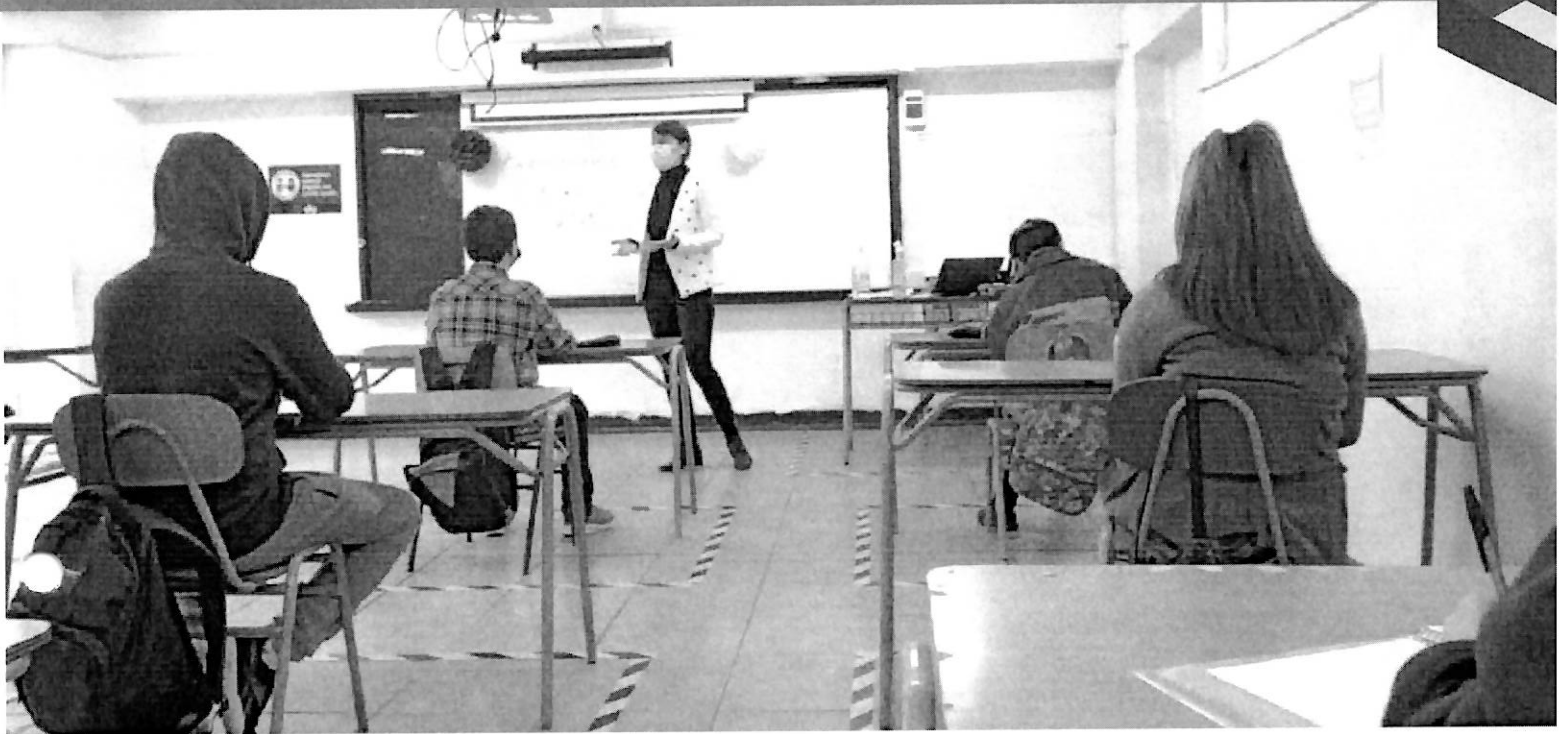


DOTACIÓN COMUNAL



| Centro de Costo | T. Funcionarios | Docentes | Asistentes |
|--------------------|-----------------|----------|------------|
| Subvención General | 1.616 | 1.046 | 570 |
| Integración | 364 | 250 | 114 |
| Ley SEP | 212 | 05 | 207 |
| JUNJI | 313 | 0 | 313 |
| TOTALES | 2.505 | 0 | 0 |

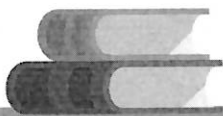
GESTIÓN PEDAGÓGICA



GESTIÓN PEDAGÓGICA: 2020

01

DIAGNÓSTICO
EE
EN PANDEMIA

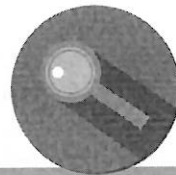


02

ENTREGA
ORIENTACIONES
EE

03

GENERACIÓN
LINEAMIENTOS
PEDAGÓGICOS



04

Monitoreo constante
al proceso de
enseñanza
aprendizaje en
modalidad
no presencial.

05

FORTALECER
EL USO DE
AULA VIRTUAL



GESTIÓN PARA EL RETORNO SEGURO 2021-2022



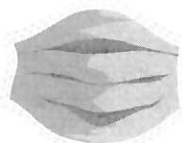
- DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS CON LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS.
- DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA REALIDAD COMUNAL.

- PLAN DE RETORNO A CLASES PRESENCIALES.
- IMPLEMENTACION DE LAS CUADRILLAS SANITARIAS.
- CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS .
- PROTOCOLOS COVID-19.
- MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE
- LOS PROCESOS.

PROPUESTA DE RETORNO 2021

01

OBLIGATORIO
POR
MINEDUC

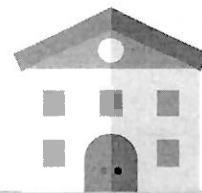


02

CONDICIONES
SANITARIAS

03

NUDOS
CRÍTICOS



04

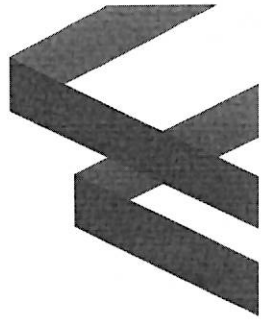
INFRAESTRUCTURA
ACONDICIONADA

05

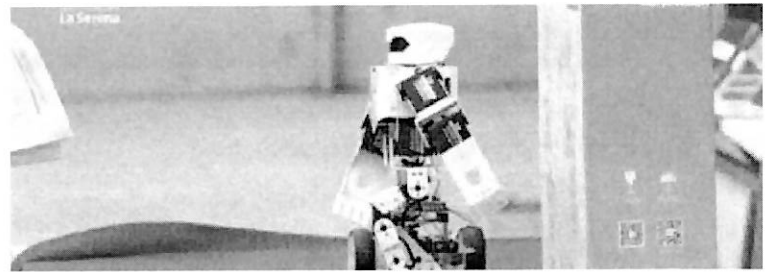
OPINIÓN DE
PADRES Y
APODERADOS



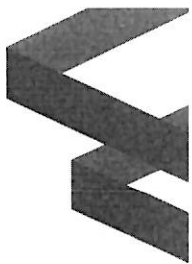
GESTIÓN PEDAGÓGICA 2021



- Capacitaciones en uso de TIC, ABP y Habilidades del siglo XXI.
- Actualización de Plan de Inclusión.
- Participación activa en mesas de trabajo.
- Implementación del Programa Liceos Bicentenarios en el Liceo Ignacio Carrera Pinto.
- Postulación y adjudicación de Asignación de Convenios Colectivos (ADECO).
- Aplicación de Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA).
- Monitoreo de la situación académica y socioemocional de los estudiantes.



DESAFÍOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA PARA EL 2022



- Inclusión pedagógica en la transversalidad de las necesidades de las comunidades educativas.
- Instalación de procesos de diagnóstico y aprendizaje de estudiantes de primero y segundo medio y de especialidades en Liceos TP.
- Preparación para la implementación de la Asignatura Lengua Indígena.
- Asegurar la presencialidad para el 2022.
- Mejorar los procesos pedagógicos desde la virtualidad.
- Trabajo permanente con todos los Establecimientos Educativos en categorización.

PROGRAMA DE FOMENTO LECTOR Y COORDINACIÓN CRA

Incentiva y desarrolla las estrategias lectoras y fortalecimiento de las bibliotecas escolares CRA (centro de recursos para el aprendizaje) disponibles en jardines infantiles VTF y Establecimientos Educativos



PROGRAMA DE CULTURA Y PATRIMONIO

En valor nuestros colegios patrimoniales ejecutando actividades como, mes del patrimonio, capsulas artísticas, cabildos patrimoniales, compra de instrumentos, capacitaciones, entre otros, programa activo en 9 establecimientos educacionales.

PROGRAMA DE PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR Y EDUCACIÓN PARVULARIA

Instrumento articulador de variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, acciones como reuniones de formación y actualización de comité de seguridad escolar.

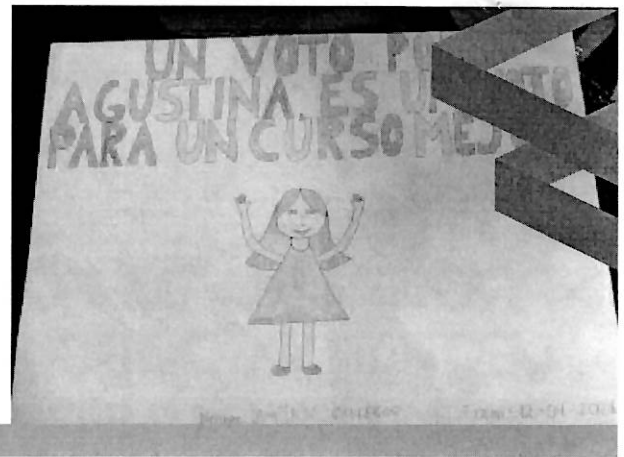


PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Propone contribuir al fortalecimiento de procesos educativos formales e informales que permiten instalar y desarrollar competencias en los y las estudiantes para contribuir a la creación de una sociedad sustentable.

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Incentivar acciones que sustenten la formación y participación ciudadana en los Establecimientos Educativos mediante acciones de monitoreos a través de diálogos participativos, charlas, encuentros, jornadas reflexivas, debates entre otros.



PLAN DE SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD DE GÉNERO

Favorecer el desarrollo físico y personal de los y las estudiantes en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo.

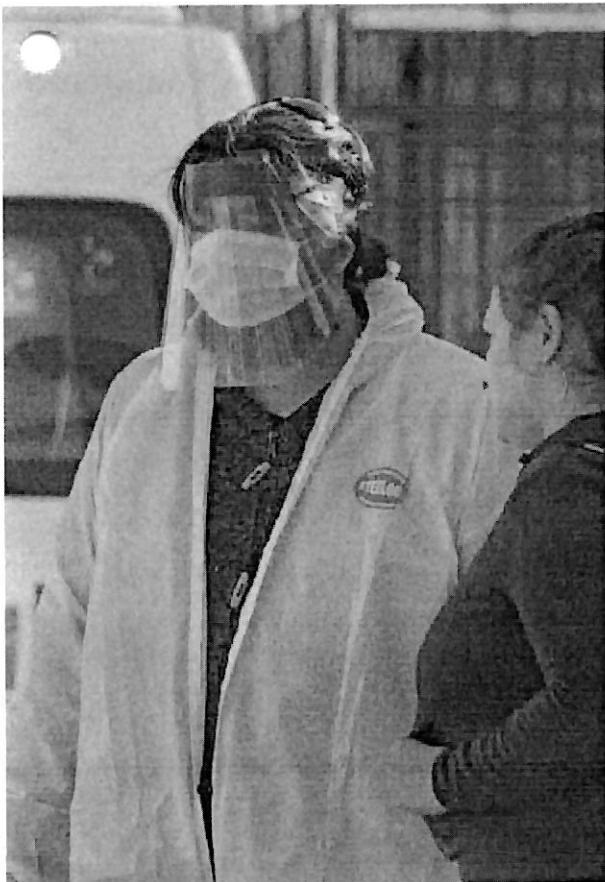
FORMACIÓN INTEGRAL, DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Promover la implementación de acciones para el desarrollo de aspectos no académicos que son fundamentales para una formación integral de los y las estudiantes, ejecutando estrategias que potencien su rendimiento, como: deporte, motivación escolar, formación de hábitos de vidas saludables, autocuidado y entrenamiento funcional.





GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR



LÍNEAS DE ACCIÓN

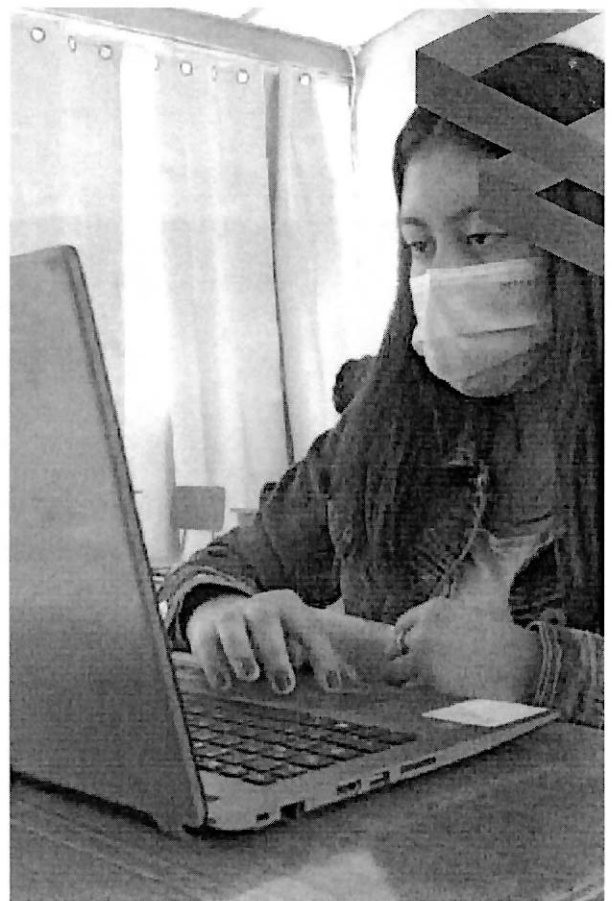
- Equipos multidisciplinares de Profesionales en terreno.
- Línea de contención emocional Streaming vía RRSS y telefónica.
- Visitas domiciliarias.
- Atenciones psicológicas virtuales (derivaciones a la red externa).
- Autocuidado de comunidades educativas.
- Plan de apoyo socioemocional para comunidades educativas.
- Consejos Escolares.

DESERCIÓN ESCOLAR Y RETENCIÓN ESCOLAR

Plan de deserción escolar.

Acompañamiento y seguimiento de los casos detectados.

Pilar para las familias mediante la entrega de orientación del proceso escolar.



GESTIÓN SOCIAL, INTEGRAL E INCLUSIVA

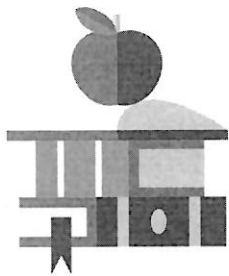
- Gestión de Matrícula, Proceso difusión y monitoreo SAE
- Desarrollo de Jornadas de Capacitación a los Equipos de los Establecimiento Educacional y duplas psicosociales.
- Vinculación y articulación con las redes externas.
- Proceso y difusión de Beneficios JUNAEB.



BENEFICIOS SOCIALES PARA ESTUDIANTES

8.956

ALIMENTACIÓN ESCOLAR



PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER

SENDA

ALIANZA CON SENDA PREVIENE

1.089

ALIMENTACIÓN JARDINES



PROGRAMA SUMATE (REINGRESO ESCOLAR)



ALIANZA SALUD EDUCACIÓN MENTAL-BUCAL

JARDINES VTF

Plan de mejoramiento educativo: proceso que tiene un periodo de implementación a 3 años, para lo cual hay acciones de manera anual, las cuales deben ser acompañadas por el sostenedor.

Fomentar y buscar estrategias de mejoras en el ámbito de la capacitación continua en herramientas tecnológicas para agentes educativos de jardines infantiles.

La Concreción del reconocimiento oficial de jardín de infantiles (13 jardines) al finalizar el periodo 2022.



GESTIÓN DE RECURSOS

Educación
La Serena conectad@
PLAN DE CONECTIVIDAD COMUNAL

CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena

REALIDAD COMUNAL – INFRAESTRUCTURA DIGITAL

Equipamiento
Tecnológico
(Marzo 2020)



35% / 4.731
SIN EQUIPAMIENTO



65% / 8.864
CON EQUIPAMIENTO

Conectividad
(Marzo 2020)



33% / 4.442
SIN CONECTIVIDAD



65% / 8.864
CON CONECTIVIDAD

PLAN DE CONECTIVIDAD COMUNAL

Mas de 2.500 estudiantes con acceso gratuito a internet.

Plataforma on-line de Gestión Escolar APPoderado (Clases Virtuales).

Mas del 90 % de los EE. accedieron y utilizaron la plataforma.

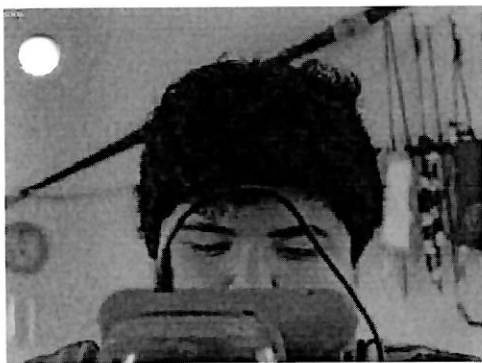
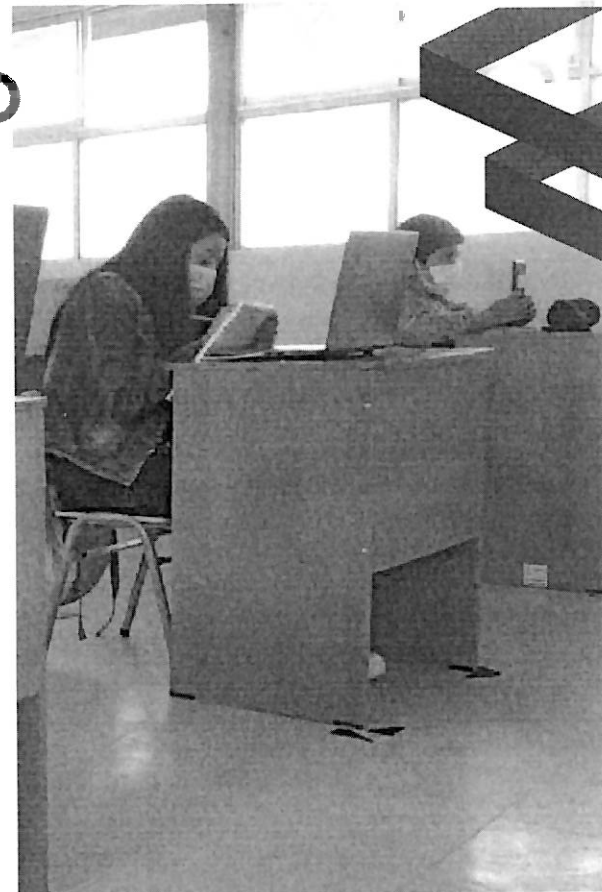
Mas de 40 mil clases realizadas durante el año 2020.

ACCESO A INTERNET A ZONAS RURALES Y URBANAS :

217 Antenas en la Comuna.

12 Colegios Rurales .

07 Colegios Urbanos



● Entrega de Banda Ancha Móvil con conexión a internet

● Entrega de módems

● Notebook y Computadores

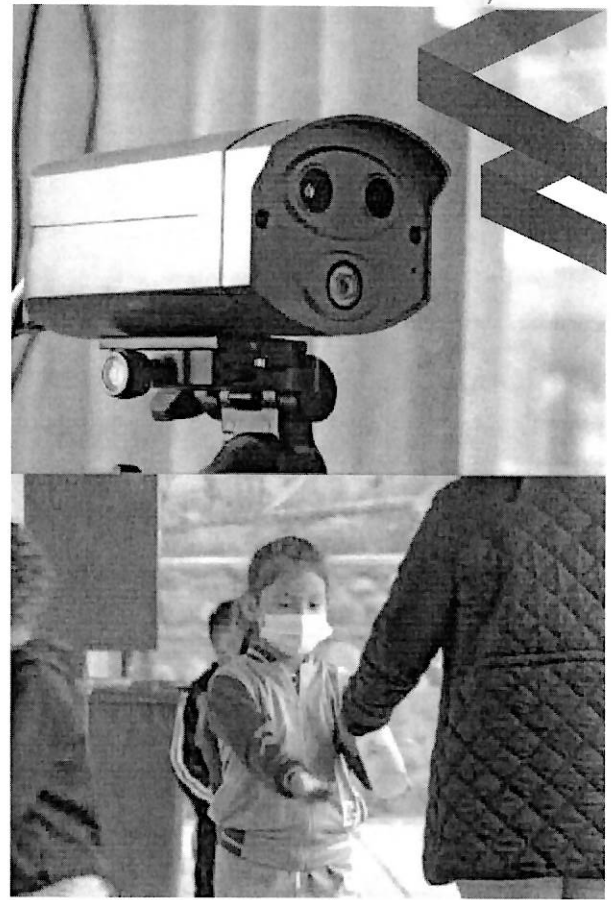
● Tablet

Inversión Tecnológica
\$80.000.000



SEGURIDAD Y SANITIZACIÓN

- Cámaras Térmicas para la toma de temperatura
- 3 instancias de Sanitización en todos nuestros E.E y J.J.II
- Dispensadores de alcohol en salas de clases
- Mascarillas e insumos de protección personal a Estudiantes, docentes y asistentes de la educación.
- Capacitación continua a comunidad escolar, etc.
- Creación de protocolos.
- Demarcaciones
- Limpieza E.E



DESAFÍOS PROGRAMA HABILIDADES SIGLO XXI

Implementar el Plan de "Espacios de Aprendizajes Digitales"

Implementar proyecto "Mi escuela Sustentable" / *Cuidado de la salud del P.A.M.B.*



Trabaja con la comunidad educativa

PROYECTOS ADJUDICADOS

Patrimonio \$19.802.490
(Instrumentos musicales y danza)

Infraestructura Jardines:

\$107.144.495.- El Trencitos
\$107.446.037.- Los Payasitos
\$78.128.828.- El Castillo de Milagros
\$62.208.159.- Rayito de Luz y Esperanza
\$104.305.918.- Intercultural Pucara
\$243.302.821.- Arcoíris de Sueño

Material didáctico y equipamiento
\$46.061.855.-



1. Conservación Mejoramiento Techumbres:
 - Liceo Gregorio Cordovez: \$269.261.015 (2020-2021)
 - Liceo Gabriela Mistral: \$299.751.624 (2020-2021)
 - Colegio Javiera Carrera: \$291.284.690 (2020-2021)
 - Liceo Gregorio Cordovez(*): \$170.000.000 (2020-2021)Fondos: MINEDUC; (*) MINCAP

2. Conservación Mejoramiento Integral:
 - Colegio Especial El Milagro: \$290.241.165 (2020-2022)Fondos: MINEDUC

3. Diseño de Reposición:
 - Colegio Pedro Aguirre Cerda: 150.000.000 (2020-2021)Fondos: MINEDUC

4. Conservación Infraestructura:
 - Colegio Víctor Domingo Silva: 299.879.828 (2021-2022)
 - Colegio Gabriel González Videla: 299.999.293 (2021-2022)



CAPITULO FINANCIERO



PRESUPUESTO DE INGRESOS AREA EDUCACION AÑO 2021

| SUBTITULO ITEM | ASIGNACION SUB ASIGNACION SUB SUB ASIG | NOBRE CUENTA | TOTAL (\$) | PROYECCION 2022 (\$) |
|-------------------|--|---|--------------------------|--------------------------|
| 05 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 34,348,376,922 | \$ 35,049,298,205 |
| 05 01 | | DEL SECTOR PRIVADO | \$ 50,485,048 | \$ 53,009,300 |
| 05 03 | | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | \$ 34,297,891,874 | \$ 34,996,288,904 |
| 05 03 002 | | DE LA DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO | \$ 1,052,054,466 | \$ 1,157,259,913 |
| 05 03 003 | | DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION | \$ 27,966,351,328 | \$ 29,364,668,894 |
| | 001 | SUBVENCION DE ESCOLARIDAD- SUBVENCION FISCAL MENSUAL | \$ 12,859,845,518 | \$ 13,502,837,794 |
| | 002 | SUBVENCION DE ESCOLARIDAD- SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL | \$ 1,415,741,456 | \$ 1,486,528,529 |
| | 003 | ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD | \$ 548,465,828 | \$ 575,910,119 |
| | 001 | SUBVENCION PROGRAMA PIE | \$ 3,035,785,404 | \$ 3,187,574,674 |
| | 003 | SUBVENCION PRO RETENCION LEY 19.873 | \$ 113,633,404 | \$ 124,570,324 |
| | 004 | SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY 20.248 | \$ 4,828,968,770 | \$ 5,070,417,209 |
| | 999 | OTROS | \$ 5,138,885,948 | \$ 5,416,830,245 |
| | 004 | DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES | \$ 2,515,217,874 | \$ 2,640,978,243 |
| | 009 | DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA | \$ 1,432,005,738 | \$ 1,432,005,738 |
| | 099 | OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | \$ 382,282,968 | \$ 401,378,116 |
| | 101 | DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION | \$ 950,000,000 | |
| 08 | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | \$ 1,893,157,080 | \$ 1,987,814,934 |
| 08 01 | | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS | \$ 1,893,157,080 | \$ 1,987,814,934 |
| | | TOTAL INGRESOS | \$ 26,241,534,002 | \$ 37,037,113,139 |



PRESUPUESTO DE GASTOS AREA EDUCACION AÑO 2021

| SUBTITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIGNACION | SUB SUB ASIG | NOMBRE CUENTA | TOTAL (\$) | PROYECCION 2021 (\$) |
|---------------------|------|------------|----------------|--------------|---|-------------------|----------------------|
| 21 | | | | | GASTOS EN PERSONAL | \$ 35.850.505.233 | \$ 36.890.089.001 |
| 21 | 01 | | | | Personal de Planta | \$ 24.966.180.579 | \$ 25.896.921.101 |
| 21 | 02 | | | | Personal de Contrato | \$ 8.885.152.826 | \$ 8.974.004.354 |
| 21 | 03 | | | | Otras Remuneraciones | \$ 1.999.171.828 | \$ 2.019.163.546 |
| 22 | | | | | BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO | \$ 3.420.953.431 | \$ 3.592.001.103 |
| 22 | 01 | | | | Alimentos y Bebidas | \$ 441.310 | \$ 463.376 |
| 22 | 02 | | | | Textiles, Vestuario y Calzado | \$ 1.648.960 | \$ 1.731.408 |
| 22 | 03 | | | | Combustibles y Lubricantes | \$ 7.150.452 | \$ 7.507.975 |
| 22 | 04 | | | | Materiales y Uso de Consumo | \$ 1.835.536.211 | \$ 1.927.313.022 |
| 22 | 05 | | | | Servicios Básicos | \$ 308.038.210 | \$ 323.440.121 |
| 22 | 06 | | | | Mantenimiento y Reparaciones | \$ 169.525.090 | \$ 178.001.345 |
| 22 | 07 | | | | Publicidad y Difusión | \$ 2.378.332 | \$ 2.497.249 |
| 22 | 08 | | | | Servicios Generales | \$ 143.708.986 | \$ 150.894.435 |
| 22 | 09 | | | | Arrendos | \$ 33.464.912 | \$ 35.138.158 |
| 22 | 10 | | | | Servicios Financieros y Seguros | \$ 24.851.246 | \$ 26.093.808 |
| 22 | 11 | | | | Servicios Técnicos Profesionales | \$ 566.210.670 | \$ 594.521.204 |
| 22 | 12 | | | | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | \$ 327.999.052 | \$ 344.399.005 |
| 23 | | | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | \$ 142.512.170 | \$ 149.637.779 |
| 24 | | | | | GASTOS EN TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 415.920 | \$ 436.716 |
| 26 | | | | | OTROS GASTOS CORRIENTES | \$ 11.189.574 | \$ 11.749.053 |
| 26 | 01 | | | | Devoluciones | \$ 11.189.574 | \$ 11.749.053 |
| 29 | | | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | \$ 149.698.220 | \$ 157.183.131 |
| TOTAL GASTOS | | | | | | \$ 39.575.274.548 | \$ 40.801.096.782 |



PROYECCIÓN 2020



**RESULTADO DEL EJERCICIO
2022 / \$ -3.763.983.664**



Causas del Déficit

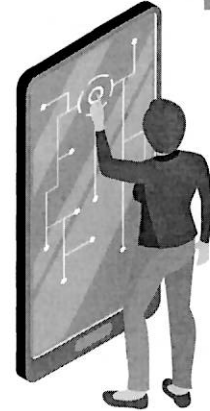
**Incentivo al Retiro:
M\$750.607.**

**Horas fuera de
plan de estudio:
M\$1.402.410**

**Déficit Operacional
M\$1.610.967**

| LÍNEA DE ACCIÓN: SOBREDOTACION | MEDIDA A REALIZAR |
|--|--|
| Ajustar la planta de contratación de docentes de aula a la normativa vigente ley 20.903 en relación con el % de horas lectivas y no lectivas | <p>Ajuste dotación docente de planta establecido en el artículo 72, letra j), correspondientes a 2.450 horas, cuyo costo es de \$65.459.485..</p> <p>-Desvincular 100% Docentes con nivel básico – insatisfactorio en 3 evaluaciones. Para el 2022, 4 docentes se encuentran en esta situación equivalente a 139 horas, con un costo de \$4.433.470 mensual.</p> <p>-Reducir en 304 hrs, la planta de docentes a contrata que realizan labores fuera del plan de estudios, costo mensual de \$9.600.422.-</p> <p>-Disminuir en 11 docentes a contrata que presentan un número considerable de días de licencia médica.</p> <p>\$2.886.753 ahorro mensual.</p> |
| Reducir dotación de Profesionales PIE regidos bajo el código del trabajo de distintos establecimientos educacionales que tienen una antigüedad laboral sobre 10 años y cuyo valor hora excede el valor promedio. | <p>Reducir progresivamente la dotación de 802 horas de profesionales PIE (asistentes de la educación) cuyo valor hora exceden el valor promedio Valor hora promedio: \$45.520</p> <p>Proyección año 1: \$15.202.458 Proyección año 2: \$12.461.425</p> <p>Costo mensual total de \$27.663.883</p> |

Medidas para Rebajar el Déficit:



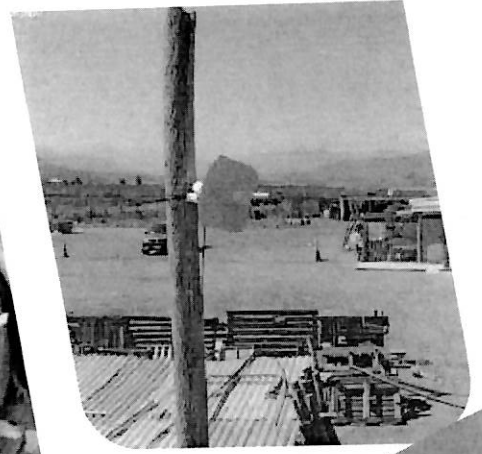
| LÍNEA DE ACCIÓN: SOBREDOTACION | MEDIDA A REALIZAR |
|--|--|
| Reducir en 50 funcionarios, docentes (39) y asistentes de la educación (11) mediante la postulación a la bonificación de incentivo al retiro voluntario año 2018 | <p>Retiro de 50 funcionarios docentes y asistentes de la educación. Costo de indemnización de cargo de la Corporación \$511.355.619 para los docentes y de \$90.407.691 para los asistentes de la educación.</p> <p>Ahorro de \$62.550.602 mensual.</p> |
| Desvincular a docentes que presentan salud incompatible con el cargo. | <p>Reducir en 21 funcionarios la planta docente mediante salud incompatible.</p> <p>Ahorro de \$6.823.501 mensual.</p> |
| | <p>Monto aproximado de reducción del déficit año 2022: \$2.153.017.392</p> |

Medidas para Rebajar el Déficit:



LÍNEA DE ACCIÓN:
SOBREDOTACION

Ajustar la planta de contratación de doc
aula a la normativa vigente ley 20.903 er
con el % de horas lectivas y no lectivas



PLAN ANUAL DE DESARROLLO MUNICIPAL PADEM 2022

Departamento de Educación Corporación Municipal Gabriel González Videla

